



ACUERDO de 8 de marzo de 2024 del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de acceso libre en escalas de Técnicos Superiores de Ingeniería y Arquitectura y de Técnicos Especialistas de Ingeniería y Arquitectura (EST17) de la Universidad de Zaragoza.

Vista la resolución del recurso de alzada, publicada en el Tablón Oficial de anuncios del 6 de marzo de 2024, y efectuada la valoración de los méritos presentados por los aspirantes que superaron dicha fase, este tribunal **ha acordado**:

PRIMERO: Hacer pública la puntuación obtenida por cada una de las personas aspirantes a las plazas correspondientes a las escalas de:

- Técnicos Superiores de Ingeniería y Arquitectura, especialidad Mantenimiento General.
- Técnicos Especialistas de Ingeniería y Arquitectura, especialidad Delineantes.

Dicha puntuación ha sido calculada en función de los apartados establecidos en el Anexo III de la convocatoria.

SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en la base 8.3, otorgar un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente, para que las personas aspirantes puedan solicitar la revisión de su propia calificación.

Las solicitudes de revisión se concretarán en un escrito dirigido a la Sección de Selección y Formación, **únicamente** a través del registro electrónico de la Universidad de Zaragoza <https://regtel.unizar.es>, y en él deberán precisar el o los apartados del baremo con los que discrepan de la valoración efectuada por el tribunal, así como la causa de dicha discrepancia. La ausencia de los mencionados datos determinará la inadmisión de la petición de revisión.

El tribunal resolverá todas y cada una de las solicitudes de revisión presentadas, respondiéndolas de forma individualizada.

TERCERO: El presente acuerdo se publicará en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (eTOUZ) accesible en sede.unizar.es. También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet: <https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio>.

Este acuerdo es un acto de trámite no cualificado, por lo que no cabe interposición de recurso contra el mismo.

(Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3c) de la Ley 39/2015) por Carlos González Martínez, presidente del Tribunal

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9facf1131aa59a694e5ed65af3b63f77>



9facf1131aa59a694e5ed65af3b63f77

CSV: 9facf1131aa59a694e5ed65af3b63f77	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ	Presidente del Tribunal	11/03/2024 12:01:00	



GRUPO A -SUBGRUPO A1
ESCALA DE TÉCNICOS SUPERIORES DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.
ESPECIALIDAD MANTENIMIENTO GENERAL

	A. SERVICIOS PRESTADOS EN AAPP						B. OTROS MÉRITOS			PUNTAJACIÓN TOTAL MÁX. 40 PUNTOS	
	A.1 Universidad Zaragoza			A.2 Otras Univ. Públicas		Otras AAPP	TOTAL A Máx. 32 puntos	B.1	B.2		TOTAL B Máx. 8 puntos
Apellidos, Nombre	A.1.a	A.1.b	A.1.1	A.2.a	A.2.b	A.3					
Cambrá Campillo, David	16,00	2,22	0	0	0	0	18,22	0	0,8	0,8	19,02

A.1.a / A.2.a: Servicios prestados en la escala a la que opta en los 5 años inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.

A.1.b / A.2.b: Servicios prestados en la escala a la que opta en el resto de la experiencia.

A.1.1: Servicios prestados en escalas distintas a la convocada

A.3: Servicios prestados en la escala a la que opta de otras Administraciones Públicas

B.1 Superación ejercicios misma escala / pertenencia listas espera vigentes (máximo 7,2 puntos)

B.2 Titulación académica superior a la exigida (máximo 0,8 puntos)



9facf1131aa59a694e5ed65af3b63f77

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valde.unizar.es/csv/9facf1131aa59a694e5ed65af3b63f77>

CSV: 9facf1131aa59a694e5ed65af3b63f77	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ	Presidente del Tribunal	11/03/2024 12:01:00	



GRUPO C -SUBGRUPO C1
ESCALA DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
ESPECIALIDAD DELINEANTES

	A. SERVICIOS PRESTADOS EN AAPP							B. OTROS MÉRITOS			PUNTAJACIÓN TOTAL MÁX. 40 PUNTOS
	A.1 Universidad Zaragoza			A.2 Otras Univ. Públicas		Otras AAPP	TOTAL A Máx. 32 puntos	B.1	B.2	TOTAL B Máx. 8 puntos	
Apellidos, Nombre	A.1.a	A.1.b	A.1.1	A.2.a	A.2.b	A.3					
Costa Riazuelo, Ramón	16,00	1,82	0	0	0	0	17,82	3,60	0	3,6	21,42
Lierta Gabasa, Luis	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Navarro Navarro, Manuel Miguel	0	0	3,66	0	0	0	3,66	0	0,8	0,8	4,46
Sainz Terrado, María Carmen	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Villuendas Sanz, Ana	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

A.1.a / A.2.a: Servicios prestados en la escala a la que opta en los 5 años inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.

A.1.b / A.2.b: Servicios prestados en la escala a la que opta en el resto de la experiencia.

A.1.1: Servicios prestados en escalas distintas a la convocada

A.3: Servicios prestados en la escala a la que opta de otras Administraciones Públicas

B.1 Superación ejercicios misma escala / pertenencia listas espera vigentes (máximo 7,2 puntos)

B.2 Titulación académica superior a la exigida (máximo 0,8 puntos)



9facf1131aa59a694e5ed65af3b63f77

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9facf1131aa59a694e5ed65af3b63f77>

CSV: 9facf1131aa59a694e5ed65af3b63f77	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ	Presidente del Tribunal	11/03/2024 12:01:00	